



LONGAVI, 22 JUN. 2021

DECRETO MUNICIPAL 822/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 133 del 01/02/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2020.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día **02** de **Junio** del **2021**.

1. Modificación Presupuestaria N° 41/2021 del día 14/05/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio de Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU", según Resolución Exenta N° 2.631 del 26/04/2021 del SP 20.

CODIGO		CENTRO		Lance and the second	GRESOS UESTARIOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	SP	COSTO	DETALLE	AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
INGRESOS								
05.03	20	01.03.01	De Otras Entidades Públicas	213.647				
GASTOS	120							
21.01.001.001	20	01.03.01	Sueldos Base			29.926		
21.02.001.001	20	01.03.01	Sueldos Base			17.484		
21.03.001	20	01.03.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			146.362		
22.03.001	20	01.03.01	Para Vehículos			2.000		
22.04.001	20	01.03.01	Materiales de Oficina			2.000		
22.04.004	20	01.03.01	Productos Farmacéuticos			1.000		
22.04.005	20	01.03.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos			5.375	La la deservación de la constante de la consta	
22.04.007	20	01.03.01	Materiales y Útiles de Aseo			2.500		
22.05.001	20	01.03.01	Electricidad			2.500		
22.05.002	20	01.03.01	Agua			2.000		
22.08.999	20	01.03.01	Otros			2.500		
			TOTALES M\$	213.647	0	213.647	0	

2. Modificación Presupuestaria N° 42/2021 del día 14/05/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Equidad en Salud Rural año 2021" según Resolución Exenta N° 1.856 del 05/04/2021 del SP 32.

	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE		INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
CODIGO				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
INGRESOS								
05.03	32	01.03.13	De Otras Entidades Públicas	42.196				
GASTOS								
21.03.001	32	01.03.13	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			35.306		
29.04	32	01.03.13	Mobiliario y Otros			300		
29.05.999	32	01.03.13	Otras			6.590	NOA9	
			TOTALES MS	42.196	0	42.196	Second	

Página 1 de 2





REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 43/2021 del día 14/05/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar 2021", según Resolución Exenta N° 1.352 del 16/03/2021 del SP 25.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	The same of the sa	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
GASTOS								
22.05.007	25	01.03.06	Acceso a Internet			300		
29.05.999	25	01.03.06	Otras				300	
			TOTALES MS	0		300	300	

4. Modificación Presupuestaria N° **44/2021** del día **14/05/2021**, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar **2021**", según Resolución Exenta N° **1.352** del **16/03/2021** del SP **54.**

CODIGO		CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	SP			AUMENTOS	DISMINUCION		AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS								
22.04.009	54	01.03.35	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales					300
22.05.007	54	01.03.35	Acceso a Internet				300	
			TOTALES M\$	0	0		300	300

5. Modificación Presupuestaria N° 45/2021 del día 24/05/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Ges Odontológico 2021", según Resolución Exenta N° 1.637 del 24/03/2021 del SP 24.

CODIGO		CENTRO DE COSTO	DETALLE		GRESOS UESTARIOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	SP			AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
GASTOS								
			Honorarios a Suma Alzada -					
21.03.001	24	01.03.05	Personas Naturales			182		
22.04.005	24	01.03.05	Materiales y Útiles Quirúrgicos				182	
			TOTALES M\$	0	0	182	182	

6. Modificación Presupuestaria **N° 46/2021** del día **26/05/2021**, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Ingresos Bono covid-19 año del **SP 01**.

CODIGO		CENTRO DE COSTO	DETALLE		GRESOS UESTARIOS	GASTOS PR	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	SP			AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
INGRESOS								
05.03.099.005	01	01.01.01	Bono Especial	6.000		-		
GASTOS								
DA 1.03.00)	01	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15	ADD	6.000		
()	1		TOTALES M\$	8.000	O.F.	6.000	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

A hávez/R.A ndaur/J.Modiecino DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Dirección Secplan Dirección Control

Dirección Administración y Finanzas

5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

ALCALDE

Decreto 822-2

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE

Página 2 de 2